



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24764

15/12/2017

63561

AUTOR/A: FERNÁNDEZ BELLO, Miguel Anxo Elías (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el 5 de septiembre de 2014, se suscribió el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Galicia para la ejecución del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovaciones urbanas, 2013-2016. Conforme a este Convenio, la Comunidad Autónoma puede presentar propuestas de nuevas actuaciones. Hasta la fecha ha propuesto las siguientes actuaciones:

1. Área de Regeneración y Renovación Urbana del conxunto histórico e zonas de respecto no Concello de Monforte de Lemos (Lugo). año 2015.

Con fecha 27 de octubre de 2015, se suscribió esta actuación entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Galicia, con la participación del Ayuntamiento de Monforte de Lemos. Ello permite la rehabilitación de 7 viviendas. Las aportaciones son:

- Ministerio de Fomento: 44.700 euros. Aportada en su totalidad.
- Particulares: 83.014,28 euros.

2. Área de Regeneración y Renovación Urbana del conxunto histórico e zonas de respecto no Concello de Monforte de Lemos (Lugo). Año 2017.

Con fecha 26 de octubre de 2017, se suscribió esta actuación entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de Galicia, con la participación del Ayuntamiento de Monforte de Lemos. Esta actuación permite la rehabilitación de 18 viviendas. Las aportaciones son:

- Ministerio de Fomento: 91.375,20 euros.
- Comunidad Autónoma: 36.854,33 euros.
- Ayuntamiento: 35.741,57 euros.
- Particulares: 143.589,60 euros.



El Ministerio de Fomento ha transferido a la Comunidad Autónoma la totalidad de su aportación (91.375,20 euros).

Actualmente, se está tramitando el nuevo Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. Una vez publicado el Real Decreto que regule el nuevo Plan, y realizados todos los trámites preceptivos, será posible la suscripción del convenio que regule la ejecución del nuevo Plan Estatal 2018-2021 entre el Ministerio de Fomento y la citada Comunidad Autónoma. Posteriormente, será posible suscribir nuevas actuaciones de alquiler y rehabilitación con cargo al Plan Estatal 2018-2021 siempre y cuando la Comunidad Autónoma lo proponga.

Madrid, 27 de febrero de 2018

